



REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ROMERO GIMENEZ
DANNY RUFINO

FECHA DE NACIMIENTO
04-05-1991

LUGAR DE NACIMIENTO
CORONEL OVIEDO

FECHA DE VENCIMIENTO
27-09-2029

SEXO
Masculino



DANNY RUFINO ROMERO GIMENEZ

3955698

FIRMA INTERESADO



FACTURA CREDITO
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
FACTURA DE ENERGIA ELECTRICA - BAJA TENSION

Nro. Timbrado: 14937615
 Válido: JUNIO 2022
 Nro. Edición: 059983

NIS: 1983762

Avda. España 1298 - Asunción
 RUC: 80009735-1

Nombre : ROMERO GIMENEZ DANNY RUFINO
Dirección : AQUINO, GRAL. ELIZARDO 1521
 SANTA ROSA DEL AGUAR
 ALADO DE RONDON
Tít. Contrato : ROMERO GIMENEZ DANNY RUFINO
Dir. Suministro: AQUINO, GRAL. ELIZARDO RUTA 15

Distribución: 01-0004-3140
Nro. Factura: 0010660676002
C.C.C.: 00116-18-0007-05-00-00/001
N.I.R.: 0.1983762.02-12/10/2021
Medidor: 1928320
Agencia: SANTA ROSA
RUC/CI: 3955698

Ciclo: 10/21 **Período de Consumo:** 13/09/21-12/10/21 **Emisión:** 18/10/21 **Vencimiento:** 02/11/21

Categoría: 142 - RESIDENCIAL 104 **Días:** 29 **Llave TM:** 1 X 16 (A) **Actividad:** RESIDENCIA

Información de Consumo					Detalle de Facturación	
Lectura Actual	Lectura Anterior	Constante	Consumo KWh	Consumo Mínimo KWh	Concepto	Importe en Gs.
31652	0	1	85	30	IMPORTE DEL REDONDEO	729
					ALUMBRADO PUBLICO 10%	5.126
					ENERGIA ACTIVA 10%	29.741
					I.V.A. 10%	3.487
					CR. AJUSTE REDONDEO	-83
PRECIO G. kWh: 349,89						
Información Complementaria						
Ciclo	KWh	Importe	Estado			
09/21	294	124.00	Cobrado			
08/21	258	109.00	Cobrado			
07/21	184	80.00	Cobrado			
ATENCION:						
ABONE ESTA FACTURA ANTES DEL VENCIMIENTO						
PARA EVITAR RECARGO POR MORA						
					TOTAL SIN COMISION	Gs. ***39.000
					COMISION + IVA	Gs. ***780
					TOTAL CON COMISION	Gs. ***39.780

Promoción Exclusiva para Clientes de Baja Tensión

¿Debés 3... 5... o más meses de factura?

Tranquiii... Epagá ikatumiháicha!!!

Siii... pagá todas tus facturas o una de ellas, donde quieras y se anulará la orden de corte del servicio por impago por el periodo de 8 días.

- Más fácil!
- Más rápido!
- Más cómodo!
- ...y sin filas!

Consultá tus facturas en www.ande.gov.py y la APP MI ANDE, para verificar el monto a pagar y abona en la Boca de Cobre habilitada, de todo el país, que más te convenga o en las Cajas de ANDE.

Estamos trabajando para darte un servicio cada vez mejor!

ANDE ■ TETÁ REKUAI ■ GOBIERNO NACIONAL *Paraguay de la gente*

ANDE PARA EL USO DE LA ANDE

Ciclo: 10/21 **Nro Fact.:** 0010660676002

N.I.R.: 0.1983762.02-12/10/2021

ESTE TALON DEBE SER DEVUELTO A LA ANDE PARA ACTUALIZAR SU PAGO

TRATELO CON CUIDADO

SELLO DE IDENTIFICACION DE LA CAJA AUTORIZADA

ANDE

19837620000000039000830

*****709** *****71** *****39.000-83**

Ref. Cobro: 1983762000 **Total a Pagar Gs.:** ***39.780

TOTAL SIN COMISION: SON GUARANIES TREINTA Y NUEVE MIL



Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

Ministerio de la Defensa Pública
Dirección de Gestión del Talento Humano
CERTIFICADO DE TRABAJO

EL DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE REMUNERACIONES CERTIFICA QUE:

ROMERO GIMENEZ, DANNY RUFINO

con cédula de identidad N°: **3.955.698**

es funcionario del Ministerio de la Defensa Pública como **NOMBRADO s/ Resolución N° : 1456/2023**

en el cargo actual de: **PSICOLOGO**

con Antigüedad desde: **Mayo/2017**

en el horario de **07:00 a 13:00** horas de **Lunes a Viernes**

presta servicio en la sede: **SANTA ROSA DEL AGUA**

Se expide el presente certificado a pedido del interesado y para lo que hubiere lugar a los:

once días del mes de Junio del año 2024.



Lic. Luis G. Llano
Jefe de Departamento
Dpto. de Liquidaciones y Remuneraciones
Ministerio de la Defensa Pública

Visión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.





Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y pública que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito judicial.

Ministerio de la Defensa Pública
Dirección de Gestión del Talento Humano
CERTIFICADO DE SUELDO

EL DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE REMUNERACIONES CERTIFICA QUE:

ROMERO GIMENEZ, DANNY RUFINO

con cédula de identidad N°: **3.955.698**

es funcionario **NOMBRADO** del Ministerio de la Defensa Pública s/ Resolución N° : 1456/2023.

en el cargo actual de: **PSICOLOGO**

con Antigüedad desde: **Mayo/2017**

en el horario de 07:00 a 13:00 horas de Lunes a Viernes

presta servicio en la sede: **SANTA ROSA DEL AGU**

ASIGNACIÓN MENSUAL: 6.727.500 **CATEGORÍA:** J12

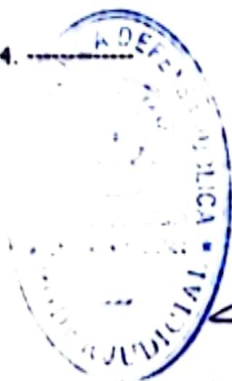
TOTAL INGRESO GS.: 6.727.500

GUARANÍES: SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS,-----

El total de ingresos está sujeto al descuento jubilatorio (16%).

Se expide el presente certificado a pedido del interesado y para lo que hubiere lugar a los:

once días del mes de Junio del año 2024.




Lic. Luis G. Llano
Jefe de Departamento
Dpto. de Liquidaciones y Remuneraciones
Ministerio de la Defensa Pública

Visión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Ministerio de la Defensa Pública
Avda. Anacleto del Estado N° 2462 Cas. Santa Teresa
Tel: (021) 209 2010-111 2016 y 111 2017
www.mdp.gov.py

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 3955698 Control: 94d20931 Fecha: 23/04/2024 20:36 Presentado por: I

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN C					
	Número de Orden	12070012626	RUC	3955698			
	Razón Social/Primer Apellido	ROMERO	Segundo Apellido	GIMENEZ			
	Nombres	DANNY RUFINO					
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020 120	01	<input checked="" type="checkbox"/> Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se				
	02	<input type="checkbox"/> Declaración Jurada Rectificativa	03	0			
	05	<input type="checkbox"/> Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal			
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 3</td> <td>2 0 2</td> </tr> </tbody> </table>	Mes	Año	0 3
Mes	Año						
0 3	2 0 2						

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTA

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA DEBITO	
				AL 5% -I-	AL -I-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	0		22
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0 156	0	
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0 157	0	
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el impuesto	12	0		
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0		
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0		
g	Exportacion de otros bienes	14	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperio de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0		23
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperio de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperio de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperio por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el impuesto	17	0		
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	0 21	0 24	
INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO AC			

https://marangatu.set.gov.py/aset/consultarDDJJCompleta.do?_cyp=sR0UBKF84IGuMzrWPGpQ_Kk8A1YM-gfLINiWStLgA1ITrcafj9xcY3uxEFGx... 1/3

a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163
g	Exportacion de otros bienes	29
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CR -II
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	89.526 35	484.844 38
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0 36	0 39
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno			164
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas Incobrables	34	0 37	0 42
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN			43

(Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			
IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0 37	0 42
TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)			43

INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MOI	
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)		44
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)		45
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)		46
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c		166
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d		167
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e		47
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c		48
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)		49
i	Deducción conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)		168
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. I)		50

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL	
		CONTRIBUYENTE -I-	FIS -
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)		55
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0
c	Retenciones computables por operaciones gravadas <i>Ver retenciones recibidas</i>	52	0
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento		56
f	SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	0 57

https://marangatu.set.gov.py/ese/consultarDDJJCompleta.do?_cyp=sR0UBKF84IGuMzrWPGpQ_Kk8A1YM-gfLINiWStLgA11Trafjb9xcY3uxEFgx... 2/3

13/6/24, 9:51

Ver Declaración | MARANGATU

g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		58

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO	
		-I-	II-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin alguno.

Lugar: _____, fecha(dd/mm/Año): ____/____/____.


CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados a corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 3955698 Control: 84890856 Fecha: 21/03/2024 20:48 Presentado por: I

 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020 120	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN C	
	Número de Orden	12069221102	RUC	3955698
	Razón Social/Primer Apellido	ROMERO	Segundo Apellido	GIMENEZ
	Nombres		DANNY RUFINO	
	01	<input checked="" type="checkbox"/> Declaración Jurada Original	03	Número de Orden de Declaración se
	02	Declaración Jurada Rectificativa	04	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	Periodo / Ejercicio Fiscal		
		0	2	2
		0	2	0
		2	0	2

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTA

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL -I
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	0	22
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0 156	0
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0 157	0
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	373.296	
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0	
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0	
g	Exportacion de otros bienes	14	0	
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperio de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0	23
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperio de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0 158	0
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperio de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0 159	0
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperio por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el impuesto	17	0	
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	373.296 21	0 24
INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)			MONTO AC

https://marangatu.set.gov.py/aset/consultarDDJJCompleta.do?_cyp=9NwizVWsz7aglGuOx9TqlyfKJwMukVw1RpBZ5Pecb5iriZhb8BX1OqpV... 1/3

a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163
g	Exportacion de otros bienes	29
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CR -II
		AL 5% -I	AL 10% -II	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0 35	91.910 38
b	IVA Credito atribuido Indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0 36	0 39
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)			164
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0 37	0 42
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN			43

c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)				164
e	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)				165
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34		0 37	0 42
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)				43

INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO					MOI
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)				44
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)				45
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)				46
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c				166
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d				167
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e				47
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c				48
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)				49
i	Deducción conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)				168
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)				50

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL	
		CONTRIBUYENTE -+	FISCO -
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)		55
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento		56
f	SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	0 57

https://marangatu.set.gov.py/ezet/consultarDDJJCompleta.do?_cyp=9NwIzVWsz7agIGuOx9TqlyfKJwMuKVw1RpBZ5Pecb5iriZzhb8BX1OqpvM... 2/3

13/6/24, 9:51

Ver Declaración | MARANGATU

g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		58

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO	
		-+	IV
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin alguno.

Lugar: _____, fecha(dd/mm/Año): ____/____/____.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION



Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados e corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA


Formulario:120 V4

Contribuyente: 3955698

Control: 8afc08a0

Fecha: 22/02/2024 19:08

Presentado por: I

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN C		
	Número de Orden	12068492907	RUC	3955698
	Razón Social/Primer Apellido	ROMERO	Segundo Apellido	GIMENEZ
	Nombres		DANNY RUFINO	
	01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se	
	02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal
				Mes Año
				0 1 2 0 2

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTA

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -I-	AL -I-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	0	22
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0 156	0
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0 157	0
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el impuesto	12	1.465.000	
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0	
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0	
g	Exportacion de otros bienes	14	0	
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperio de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0	23
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperio de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0 158	0
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperio de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0 159	0
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperio por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el impuesto	17	0	
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	1.465.000 21	0 24

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO AC

https://marangatu.set.gov.py/aset/consultarDDJJCompleta.do?_cyp=_XaZE8LC19cWhrhHkPxBJBQNJ7Ty_uh7EW_baZhWndRE4LvFfPXRhZC... 1/3

13/6/24, 9:52

Ver Declaración | MARANGATU

a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163
g	Exportacion de otros bienes	29
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CR -II
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	114.383 35	1.289.254 38
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0 36	0 39
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno			164
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas Incobrables	34	0 37	0 42
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN			43

	gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 216 de la hoja de cálculo)			165
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0 37	0 42
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)			43

INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO				MOI
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)			44
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)			45
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)			46
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c			166
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d			167
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e			47
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c			48
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)			49
i	Deducción conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)			168
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)			50

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL	
		CONTRIBUYENTE -I-	FIS -
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)		55
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0
c	Retenciones computables por operaciones gravadas <i>Ver retenciones recibidas</i>	52	0
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento		56
f	SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	0 57

https://marangatu.set.gov.py/eset/consultarDDJJCompleta.do?_cyp=_XsZE8LC19cWhrhHkPxBJBQNJ7Ty_uh7EW_baZhWndRE4LvFfPXrhZC... 2/3

13/6/24, 9:52

Ver Declaración | MARANGATU

g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		58

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO		I
		-I-	-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65	
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66	
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0	
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0	
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0	
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0	

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin alguno.

Lugar: _____, fecha(dd/mm/Año): ____/____/____.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados e corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

